

Editorial

Como es costumbre, este número de la Revista *QUÓRUM Legislativo* presenta artículos que abordan temas de actualidad relacionados con la Agenda Legislativa de la Cámara de Diputados y de interés para los legisladores, los estudiosos del Derecho y los interesados en cuestiones jurídico-políticas.

Se han seleccionado investigaciones elaboradas por nuestros Directores de Proyecto e investigadores que el Comité Editorial ha considerado cumplen con los requerimientos de calidad, oportunidad y contenido que enriquecen la discusión académico-jurídica demandada por el debate parlamentario. *El Gabinete Sombra; La Responsabilidad Social del Estado Mexicano; La Responsabilidad Patrimonial del Estado Mexicano; Candidaturas Independientes: una aproximación al caso Yucatán y; La Revocación de Mandato*, son los títulos que conforman la estructura de la Revista QUÓRUM Legislativo que hoy tiene en sus manos.

En el trabajo sobre la institución del *Gabinete Sombra* en el sistema parlamentario de la Gran Bretaña, se aprecian claramente las características del régimen de gobierno con el que se rige el destino del Reino Unido y las instituciones que le sirven de contrapeso en el parlamento para definir la correcta dirección del gobierno. Es a partir del funcionamiento del gabinete sombra que se entiende y explica la larga sobrevivencia del sistema político inglés y la forma tan peculiar en que se dirimen los conflictos de índole política y económica. Sin duda el acercamiento a esta institución permite también establecer las diferencias con el sistema presidencialista de nuestro país.

Por otra parte, dos estudios de los investigadores del Centro, que se complementan y fortalecen entre sí, abordan dos manifestaciones de la responsabilidad legal a cargo del Estado mexicano. El primero de ellos relativo a la responsabilidad social que le es inherente en el marco de sus funciones y el segundo, relativo a la responsabilidad patrimonial como obligación primordial del Estado.

En la *Responsabilidad Social del Estado Mexicano* se analiza como los preceptos de la Constitución Política vigente, establecen que el ente jurídico-político llamado Estado Nacional, deje la función de vigilante de la conducta y las relaciones que se dan en la sociedad, para evolucionar en una institución que garantice una intervención integral en la búsqueda del desarrollo social, cultural y económico de las sociedades que lo conforman.

En el estudio sobre la *Responsabilidad Patrimonial del Estado*, se aborda en un extenso análisis, la evolución de este concepto a partir del incremento en la producción legislativa, principalmente de naturaleza administrativa, por la que el Estado mexicano comenzó a asumir responsabilidad con motivo de los actos u omisiones de sus servidores públicos. Así fue posible comenzar a observar el establecimiento de límites, obligaciones y de enérgicas sanciones, en materia de prevención de actos de tortura, rendición de

cuentas en materia administrativa, administración de los bienes nacionales, administración tributaria, responsabilidad civil por daños nucleares, aviación civil, materia aduanera, medio ambiente y muchas más. En un principio la responsabilidad del estado fue subsidiaria, luego solidaria. Hoy se asume como una responsabilidad directa y objetiva. Es el objeto de este estudio.

Por otra parte y paralelamente con la discusión político y jurídica sobre la viabilidad de acceder a los cargos de elección popular sin el apoyo de los partidos políticos en pleno ejercicio del derecho *a ser votado* que la Constitución consagra para todos los ciudadanos; en el artículo *Candidaturas Independientes: un acercamiento al caso Yucatán*, tomando como ejemplo la legislación de este estado, que junto con Sonora ya la ha incluido en su Código Electoral, se analiza la prospectiva sobre el tema en caso de su aplicación, ya no sólo en las entidades federativas, sino incluso a nivel federal, por la importancia que reviste y la experiencia que han dejado las acciones de inconstitucionalidad contra la legislación del estado de Yucatán resueltas por el Pleno de la Suprema Corte.

Para finalizar con las aportaciones de este número, se ofrece un breve estudio sobre la *Revocación de Mandato*, que constituye hoy por hoy, un tema por su naturaleza polémico y que aún constituye una demanda de la sociedad, a fin de contar con mecanismos de participación ciudadana que permitan una mejor representación en la búsqueda de gobiernos realmente democráticos que den legitimidad a las instituciones con herramientas que sancionen a aquellos servidores públicos que no cumplan adecuadamente con su mandato.

Este número, constituye el inicio de un nuevo ciclo en la operación del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias que partiendo de bases muy firmes sobre las que se ha construido hasta ahora su historia, buscará brindar a sus múltiples y distinguidos lectores un instrumento útil en el quehacer parlamentario, en el caso de los legisladores federales y de los congresos de los estados, como en el de los estudiosos del derecho y de nuestras instituciones políticas. Nuestra línea editorial estará siempre comprometida con los principios del derecho y el orden constitucional y esta publicación, órgano de difusión de los estudios e investigaciones elaborados por nuestros colaboradores, dará testimonio de esta indeclinable convicción.

Dr. Onosandro Trejo Cerda
Director General